

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
<b>Programa:</b>	300 - Política Fiscal y Financiera
<b>Funcional:</b>	931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Apoyar al Gobierno Foral en la definición de las líneas generales de política fiscal y financiera, mediante el desarrollo normativo de dichas materias; con ello se pretende reducir la desigualdad económica, garantizar el desarrollo económico, el empleo y el bienestar, mejorar el nivel de armonización con el resto de territorios históricos, y reforzar la seguridad jurídica para el desarrollo económico.

### Diagnóstico de situación:

- Las empresas guipuzcoanas, en general, son de tamaño reducido (78,50% en 2015), y presentan dificultades para financiar su actividad e implantar nuevos proyectos empresariales.
- Tramitación en 2017 de diversas Normas Forales (general tributaria, de modificaciones tributarias).
- La DFG, por su naturaleza, ha de desarrollar su actividad con garantía de ley. No es fácil disponer de conocimiento específico para garantizar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento.
- Participación de la Diputación en numerosos procedimientos judiciales y administrativos en relación con materia tributaria (342 procesos pendientes en junio de 2017).
- Situación de prórroga de la Ley de Aportaciones con existencia de desequilibrios territoriales.
- Situación de prórroga de la Ley de Cupo.
- En relación con la normativa de estabilidad presupuestaria, los ayuntamientos presentan dificultades para medir el cumplimiento o no de los objetivos establecidos.
- El reglamento de bienes de las entidades locales exige a los ayuntamientos disponer de un inventario de bienes, pero el cumplimiento de dicha obligación presenta dificultades.
- Se ha puesto en marcha el Programa Operativo 2014-2020 del Feder y FSE, y para su gestión la DFG ha sido nombrada organismo intermedio.

### Descripción detallada de la necesidad:

- Necesidad de realizar ajustes en relación con la normativa prevista para la inversión en start-ups.
- Necesidad de desarrollo reglamentario de la NFGT.
- Necesidad de desarrollar reglamentariamente las Normas Forales aprobadas durante 2017.
- Necesidad de ofrecer el asesoramiento jurídico del Departamento para una actuación coordinada y que ofrezca seguridad jurídica.
- Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales en defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Necesidad de renovar la Ley de Aportaciones.
- Necesidad de renovar la Ley de Cupo.
- Necesidad de proporcionar herramientas y asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Necesidad de gestionar el Programa Operativo 2014-2020 del Feder y FSE.

### Población objetivo:

Contribuyentes, departamento de Hacienda y Finanzas, otros departamentos de diputación, Juntas Generales, entidades locales, Gobierno Vasco.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal técnico, apoyo asesoría externa, recursos económicos y tecnológicos.

#### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Recepción, examen, análisis y resolución de solicitudes de asesoría jurídica.
- Desarrollo normativo.

- Estudios, informes, simulaciones, estadísticas e investigación jurídica en materia tributaria.
- Análisis, informes, simulaciones y estadísticas en materia de financiación institucional.
- Asistencia municipal: atención telefónica, por correo electrónico y presencial; organización de reuniones; envío de notas informativas...
- Gestión de fondos europeos: verificación de los trabajos realizados por los departamentos, tramitación de ayudas.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Proyectos normativos
- Análisis en materia tributaria
- Análisis en materia de financiación institucional
- Asistencia municipal
- Captación de financiación europea.

### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria y financiera aplicable. Normativa general de administraciones públicas.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Prevenir y perseguir el fraude fiscal

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Peso de los resultados de lucha contra el fraude sobre la recaudación	Porcentaje	6,20	8,70	8,80	8,80
Previsión del importe descubierto por la inspección	Euros	89.275.917,00	105.000.000,00	107.500.000,00	420.308.000,00
Número de actuaciones del Plan de Comprobación Tributaria	Número	88.578,00	96.000,00	98.000,00	385.000,00

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>78.915,06</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Seguimiento del Plan de lucha contra el fraude	39.457,53			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Seguimiento del Plan Conjunto de lucha contra el fraude	39.457,53			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Gestionar de forma eficiente los recursos públicos, garantizando el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar

y asegurando la estabilidad presupuestaria

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Relación entre el peso de Gipuzkoa en recursos disponibles y su peso en población.	Porcentaje	94,90	90,76	91,17	92,00
Programas presupuestarios orientados a resultados	Porcentaje	0,00	60,00	75,00	90,00
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	15,90	15,90	15,90	16,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Reparto de la financiación institucional que garantice una distribución equitativa de las aportaciones a la CAV y a los municipios

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>168.915,82</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de informes sobre financiación institucional	83.867,91			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Participación en grupos de trabajo sobre financiación institucional	85.047,91			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

**Proyecto Estratégico:**

**Objetivo anual:** Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica, poniendo la capacidad normativa fiscal y financiera al servicio del desarrollo económico, el empleo y el bienestar

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Índice de capacidad redistributiva del IRPF	Número	5,95	6,00	6,00	6,00
PIB per capita del THG	Euros	33.289,00	34.478,00	35.512,00	35.512,00
Nº de actuaciones normativas dirigidas a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica	Número	11,00	10,00	10,00	10,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Impulso de los procesos de desarrollo normativo con la implementación de operativas que garanticen un alto nivel de armonización entre los Territorios Históricos, reforzando así la seguridad jurídica necesaria para el desarrollo económico



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	18.820,74			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.1 Acción</b> Mantener reuniones mensuales con los otros territorios históricos y Gobierno Vasco en el OCTE	18.820,74			01/01/2018	31/12/2018
<b>2. Línea de Actuación:</b> Diseño de un sistema tributario dirigido a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	333.985,76			01/01/2018	31/12/2018
<b>2.1 Acción</b> Elaboración de proyectos normativos en materia tributaria	333.985,76			01/01/2018	31/12/2018
<b>Objetivo Estratégico:</b> Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa					
<b>Proyecto Estratégico:</b> Estrategia de Buena Gobernanza					
<b>Objetivo anual:</b> Seguir progresando en los niveles de calidad de la atención a la ciudadanía					
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Indice promedio de valoración de las Cartas de Servicio del Departamento	Número	8,50	8,00	8,00	8,00
Plazo medio de resolución del TEAF	Días	547	465	365	365
Nº de modificaciones implementadas como consecuencia de los informes de impacto de género	Número	1,00	1,00	1,00	1,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>					
<b>1. Línea de Actuación:</b> Integración de la perspectiva de género en los procesos de decisión					
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	78.915,06			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de los informes de evaluación previa de impacto de género.	39.457,53			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Difusión de estadísticas de impuestos desagregadas por sexo.	39.457,53			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo Estratégico:** Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

**Proyecto Estratégico:** Estrategia de Buena Gobernanza

**Objetivo anual:** Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de organización e innovación tecnológica dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente	Porcentaje	73,40	70,40	75,00	75,00
Número de horas brutas de formación de la plantilla	Número	8.232,00	7.400,00	7.600,00	7.600,00
Ahorro estimado para los usuarios por uso de medios electrónicos	Euros	74.049.623,00	75.185.556,00	80.000.000,00	80.000.000,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo de procesos de toma de decisión. Cuadro de mando

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>143.915,07</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Gestionar un cuadro de mando, a partir de los datos de comprobación tributaria.	7.924,52			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Realizar análisis de tributos y de datos económicos y publicar estadísticas.	135.990,55			01/01/2018	31/12/2018

#### ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de actuaciones ante la Junta Arbitral	Número	32,00	30,00	30,00	30,00
Número de informes en relación con actuaciones en procedimientos administrativos	Número	114,00	130,00	130,00	130,00

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

##### 1. Línea de Actuación:

Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>120.188,62</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Realización de actuaciones en relación con procedimientos que se sigan ante la Junta Arbitral del Concierto	60.094,31			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático.	60.094,31			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo anual:** Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria, a fin de mejorar la seguridad de sus disposiciones y actos.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de informes y estudios	Número	203,00	200,00	200,00	200,00
Número de sesiones de órganos y comisiones jurídico-tributarias en que se ha participado	Número	14,00	15,00	15,00	15,00
Número de bastantes de avales, poderes y documentos de legitimación	Número	415,00	425,00	425,00	425,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**  
Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>202.730,32</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de informes, estudios y resolución de consultas, en materia tributaria, previstos en la normativa vigente o solicitados por los órganos del Departamento	149.410,33			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Participación en sesiones de órganos y comisiones en los que se interpreten o resuelvan cuestiones jurídico-tributarias	8.249,25			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.3 Acción</b> Bastanteo de avales, poderes y documentos de legitimación para actuar en el Departamento	45.070,74			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo anual:** Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria, eficiencia financiera y contabilidad de las entidades locales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) en el contenido formal de la Cuenta General	Número	71,00	104,00	100,00	100,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los municipios en materia financiera, presupuestaria y tributaria

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final
<b>Total línea actuación</b>	<b>310.047,07</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Atención a consultas	75.117,90			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Organización de cursos y seminarios	75.117,90			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.3 Acción</b> Divulgación de información a entidades locales	75.117,90			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.4 Acción</b> Ejercicio de tutela financiera sobre entidades locales	28.231,13			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.5 Acción</b> Proporcionar a las entidades locales nuevas herramientas de gestión	56.462,24			01/01/2018	31/12/2018

**Objetivo anual:** Captar financiación estructural comunitaria

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de ejecución de los proyectos con financiación Feder y FSE	Porcentaje	0,00	30,00	45,00	45,00
Número de otras convocatorias de financiación de la UE.	Número	1,00	1,00	1,00	1,00

**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Gestión de fondos estructurales europeos



	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>304.927,40</b>			<b>01/01/2018</b>	<b>31/12/2018</b>
<b>1.1 Acción</b> Asistencia a las personas que gestionan los programas cofinanciables	130.587,80			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.2 Acción</b> Verificación del cumplimiento de la normativa por parte de las operaciones cofinanciables	87.169,80			01/01/2018	31/12/2018
<b>1.3 Acción</b> Elaboración de informes de seguimiento	87.169,80			01/01/2018	31/12/2018



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

Disminución de la brecha existente en el ámbito de la igualdad de género

**Cuantificación:** 160.982,17 ( 9,14 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 68,33 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	( 6,67 % )	Or 3.15.- Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.  Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA  Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya
		Or 3.17.- Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 8,33 % )	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.  % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	( 5,67 % )	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas.  % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	( 5,50 % )	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma  Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.  Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	( 5,50 % )	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Referencia en el uso normalizado del euskara en el ámbito del trabajo.

**Cuantificación:** 73.046,73 ( 4,15 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	( 5,26 % )	Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 68,42 % )	Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
4.2. Formación profesional	( 5,26 % )	4.2.2. Gestión de cursos
5.1. Administración	( 21,05 % )	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2017	2018	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2019	2020	2021	2022 eta hurrengoak/ 2022 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.608.791,00	1.650.943,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.000,00	45.418,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		65.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.670.791,00</b>	<b>1.761.361,00</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.670.791,00</b>	<b>1.761.361,00</b>					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	757.287,51	893.655,41			757.287,51	893.655,41
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.180,00	44.238,00			1.180,00	44.238,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.000,00				65.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>823.467,51</b>	<b>937.893,41</b>			<b>823.467,51</b>	<b>937.893,41</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>823.467,51</b>	<b>937.893,41</b>			<b>823.467,51</b>	<b>937.893,41</b>

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2017	2018	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS			
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS			
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000.000,00	2.000.000,00	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES	124.000,00	100,00	
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>	<b>2.124.000,00</b>	<b>2.000.100,00</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.900.000,00	1.257.405,00	
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>1.257.405,00</b>	
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>	<b>15.000,00</b>		
<b>Guztira / Total</b>	<b>5.039.000,00</b>	<b>3.257.505,00</b>	